



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM  
**DECRETO ALCALDICIO N°1.614**  
MONTE PATRIA: 29 de Enero de 2018

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Terminostécnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N°6.389, de fecha 22.01.2018 emitido por ALCALDIA;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de Material N°6.389, emitido por ALCALDIA, solicitando La Compra de materiales de aseo para mantención de aseo en alcaldía.
- Terminostécnicos de referencia

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 22.01.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "MATERIALES DE ASEO", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran , R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$287.412 (Doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos doce pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuentaprestaria N°215.22.04.007.001.001. "MATERIALES Y UTILES DE ASEO" Area de gestión I.I.I.



*Pablo Barrantes Díaz*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortes*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/IS  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones